



Elementos críticos y propuestas al proyecto Nueva Educación Pública (NEP)

*Proyecto de ley que crea el Sistema de Educación Pública y modifica otros
cuerpos legales” (Boletín N° 10.368-04)*

**Departamento de Educación y Perfeccionamiento
(DEP-CP)**

MAYO 2017

Encuadre

Hay que avanzar hacia un verdadero Sistema Nacional de Educación Pública, hacia una nueva pedagogía que recupere la perspectiva crítica, el rol social humanizador, transformador y liberador, a nivel personal y social. Esta bandera es parte inherente de la historia de nuestro gremio docente.

Basado en el documento:

“Diagnóstico, nuestra visión sobre la educación chilena”

DEP-CP, abril 2017

EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY

- No parte reconociendo la crisis estructural de la educación pública.
- No impulsa un fortalecimiento sustantivo de la educación pública y se limita a ajustes a su institucionalidad y organización.
- Sigue existiendo la calidad de sostenedor.
- Los SLE tienen exceso de autonomía y no se estructura un sistema nacional articulado.
- Mantiene la subvención escolar por asistencia media de los alumnos (voucher) y con ello las lógicas de competencia y mercado.

PROPONEMOS :

- *Reconocimiento de la crisis y a partir de ello hacer de la educación pública un sistema promotor de los valores públicos y la integración social.*
- *La elaboración de un plan nacional de recuperación y fortalecimiento de la educación pública, como eje social central.*
- *Que el MINEDUC recupere su rol y se haga cargo del sistema educacional en Chile.*
- *Financiamiento Basal a las escuelas y liceos, acorde a cada proyecto educativo.*

AUSENCIA DE UN SUSTENTO PEDAGÓGICO

- El proyecto no tiene fundamentos ni orientaciones pedagógicas e introduce una lógica gerencial economicista.
- No favorece la autonomía profesional de los/las docentes de aula y directivos.
- No resuelve el problema de la estandarización, el exceso de medición y control. Se remite a la instalación de mecanismos de gestión (indicadores, metas, etc.) de carácter productivista, definidos externamente.

PROPONEMOS :

Definir en conjunto con los actores involucrados, criterios generales con fundamento educativo respecto a la función y el propósito de la educación pública.

SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY NEP

- **Mantiene mecanismos de financiamiento por desempeño e incentivos a la competencia.**
- **No asegura estabilidad laboral.**
- **No se resuelven problemas existentes, respecto al régimen laboral docente y a deudas pendientes (riesgo de una deuda histórica 2).**
- **No resuelve la falta de democratización en la estructura educativa y en las escuelas.**

PROPONEMOS :

Diseñar un sistema nacional articulado que priorice a la educación pública por sobre la educación administrada por privados.

Los trabajadores de la educación, pasar a ser funcionarios del Estado

Antes de desmunicipalizar, se deben sanear todas las deudas salariales, previsionales u otras.

Una orgánica NEP que fortalezca la representatividad de la comunidad y los actores educativos.